

191

*OPDEN 111/10188/80, de 17 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, dictada con fecha 3 de julio de 1980 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Quesada Santiago.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una como demandante don Manuel Quesada Santiago, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución de 8 de febrero de 1977 del Ministerio del Aire, se ha dictado sentencia con fecha 3 de julio de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Quesada Santiago, contra la denegación de su petición dictada en ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete por el Ministerio del Aire, así como contra la desestimatoria del recurso de reposición interpuesto, todo ello sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Aire (J.E.M.A.).

192

*ORDEN 111/10192/80, de 17 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 19 de septiembre de 1980 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Evaristo López Rodríguez.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Evaristo López Rodríguez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado contra acuerdos de 8 de febrero y cuatro de julio de 1979 del Consejo Supremo de Justicia Militar, se ha dictado sentencia con fecha 19 de septiembre de 1980 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso interpuesto por don Evaristo López Rodríguez, contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de ocho de febrero y cuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve, éste dictado en trámite de reposición, por los que señalaba al recurrente como haber pasivo el sesenta por ciento del sueldo regulador, debemos anular y anulamos dichos acuerdos por no ser conformes a derecho y en su lugar declaramos que el recurrente tiene derecho a que le sea fijado el haber pasivo en el noventa por ciento de la base reguladora total reconocida en dichos acuerdos, y en consecuencia condenamos a la Administración a estar y pasar por esta declaración; no se hace expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado, todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

MINISTERIO DE HACIENDA

193

*RESOLUCION de 3 de enero de 1981, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 3 de enero de 1981.*

SORTEO DE «EL NIÑO»

1 premio de 200.000.000 de pesetas para el billete número ... .. 69713

Vendido en Bilbao.

2 aproximaciones de 6.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 69712 y 69714.

99 centenas de 200.000 pesetas cada una para los billetes números 69701 al 69800, ambos inclusive (excepto el 69713).

799 premios de 200.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 13

7.999 reintegros de 20.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 3

1 premio de 100.000.000 de pesetas para el billete número ... .. 66240

Vendido en Las Palmas.

2 aproximaciones de 4.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 66239 y 66241.

99 centenas de 200.000 pesetas cada una para los billetes números 66201 al 66300, ambos inclusive (excepto el 66240).

1 premio de 50.000.000 de pesetas para el billete número ... .. 43886

Vendida en Cambados.

2 aproximaciones de 1.410.000 pesetas cada una para los billetes números 43885 y 43887.

99 centenas de 200.000 pesetas cada una para los billetes números 43801 al 43900, ambos inclusive (excepto el 43886).

1.840 premios de 200.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

012	209	591	886
034	255	694	927
074	346	695	952
097	402	803	964
108	462	810	981
168	490	885	—

Esta lista comprende 10.944 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las veinte series, 218.880 premios, por un importe de 22.400.000.000 de pesetas.

Madrid, 3 de enero de 1981.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

194

*RESOLUCION de 3 de enero de 1981, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 10 de enero de 1981.*

EXTRAORDINARIO DE INVIERNO

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 10 de enero de 1981, a las doce horas, en el Salón de sorteos de la Lotería Nacional, sito en la calle Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de diez series de 80.000 billetes cada una, al precio de 10.000 pesetas el billete, divididos en décimos a 1.000 pesetas; distribuyéndose 5.600.000.000 de pesetas en 109.440 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 100.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	100.000.000
1 de 50.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	50.000.000
1 de 25.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	25.000.000
1.840 de 100.000 (veintitrés extracciones de 3 cifras) .....	184.000.000
2 aproximaciones de 3.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	6.000.000